# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-OSIPTEL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de transporte de personal de la sede central a parque norte y viceversa

Ruc/código : 10099535062 Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MENDEZ TABACO MARIO ALBERTO Hora de envío : 11:52:36

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

¿Requieren unidad vehicular de 5 asientos como mínimo, puede ser un auto sedan, camioneta Pick Up doble cabina u otro tipo?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: A.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tipo de automóvil puede ser Sedan, Pick Up 4x4, 4x2, camioneta, camioneta SUV, Van, Mini Van siempre que cumpla con el requisito mínimo de contar con 5 asientos.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases lo siguiente:

"A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Requisitos:

R1: La unidad vehicular deberá contar con un mínimo de 05 asientos (Podrá ser sedan o Pick Up 4x4 o 4x2 o Camioneta o Camioneta SUV o Van o Mini Van)

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-OSIPTEL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de transporte de personal de la sede central a parque norte y viceversa

Ruc/código : 10040137110 Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : ESPINOZA ALVINO GLORIA OLGA Hora de envío : 16:20:27

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se consulta si se puede ampliar el año de modelo de la unidad vehicular al año 2020, puesto que en ese año, muchos proveedores adquirieron unidades en ese año y debido a la paralización de labores a consecuencia del COVID 19, éstas unidades hasta ahora no han sido utilizadas, por lo que con el fin de ampliar un número mayor de proveedores a participar debe ser considerado las unidades de ese año: 2020. Incluso siendo la ruta a recorrer de 65 kilómetros diarios y dentro de la ciudad de Lima, la exigencia a la unidad vehicular no va ser exigente ni mucho menos va afectar el desarrollo normal del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para garantizar que el servicio no vea afectado por unidades vehiculares antiguas, no se tomara en cuenta esta consulta y se mantendrá este requisito en unidades vehiculares con año de fabricación mínimo a partir del 2022.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-OSIPTEL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de transporte de personal de la sede central a parque norte y viceversa

Ruc/código : 10040137110 Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : ESPINOZA ALVINO GLORIA OLGA Hora de envío : 16:20:27

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

A fin de promover una mayor participación de proveedores, se debe considerar como servicio similar al ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Para promover una mayor participación del mercado, se considerara como servicios similares, lo siguiente: "Alquiler de vehículos para transporte de personal"

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregara en las bases lo siguiente:

"B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

(...)

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de transporte de personal para entidades públicas y/o privadas, Alquiler de vehículos para transporte de personal, Servicio de alquiler para el traslado de personal, Servicio de alquiler de vehículos en general (Pick up 4x4 y/o 4x2, tipo Van y/o minivan)"

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-OSIPTEL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de transporte de personal de la sede central a parque norte y viceversa

Ruc/código : 20392661647 Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA CAMPOS

S.A.C

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

A) Capacidad técnica y profesional

A.1) Equipamiento estratégico

Solicitamos al comité de selección considerar la inclusión de GPS como requisito (R6), ya que es importante para mantener un control adecuado de los recorridos y del vehículo.

Hora de envío :

16:25:36

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el objetivo del servicio no es necesario contar con el servicio de GPS en el vehículo que ejecutara el servicio

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-OSIPTEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de transporte de personal de la sede central a parque norte y viceversa

Fecha de envío: Ruc/código: 20392661647 25/06/2024 Nombre o Razón social : EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA CAMPOS 16:25:36

Observación: **Nro.** 5 Consulta/Observación: Requisitos de Calificación

Experiencia del Postor en la Especialidad

Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

Hora de envío :

En cumplimiento del principio de libertad de concurrencia mediante el cual se promueve el libre acceso y participación de los proveedores en los procesos de contratación, solicitamos al comité que se considere servicios similares a los siguientes:

- Servicio de transporte de personal para entidades públicas y/o privadas.
- Servicio de alquiler para el traslado de personal

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Para promover una mayor participación del mercado, se considerara como servicios similares, lo siguiente: "Servicio de alquiler para el traslado de personal".

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregara en las bases lo siguiente:

"B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

(...)

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de transporte de personal para entidades públicas y/o privadas, Alquiler de vehículos para transporte de personal, Servicio de alquiler para el traslado de personal, Servicio de alquiler de vehículos en general (Pick up 4x4 y/o 4x2, tipo Van y/o minivan)"

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-OSIPTEL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de transporte de personal de la sede central a parque norte y viceversa

Ruc/código : 20555416637 Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MS SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L. Hora de envío : 16:27:14

# Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

A fin de promover una mayor participación de proveedores, se debe de considerar a los vehículos del 2020, ya que el recorrido va ser dentro de una ciudad y para garantizar la operatividad de la unidad vehicular, se debe de exigir un kilometraje que no haya superado los 70,000.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para garantizar que el servicio no vea afectado por unidades vehiculares antiguas, no se tomara en cuenta esta consulta y se mantendrá este requisito en unidades vehiculares con año de fabricación mínimo a partir del 2022.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-OSIPTEL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de transporte de personal de la sede central a parque norte y viceversa

Ruc/código : 20512888314 Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : CAR RENT MINIBUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 16:49:03

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Cuantos traslados de la Calle La Prosa 136 - San Borja hacia av del parque norte 1180 San Borja o VICEVERSA se

brindan al dia?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se brindan aproximadamente 27 traslados diarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-OSIPTEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de transporte de personal de la sede central a parque norte y viceversa

Fecha de envío: Ruc/código: 20602976786 25/06/2024 INVERSIONES ESPINO HUAMAN S.A.C. - INESHUA

Observación: **Nro.** 8 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

### 1) 3.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicios similares los siguientes: Servicio de transporte de personal para entidades públicas y/o privadas. Se solicita al distinguido comité de selección permitir la mayor concurrencia de postores para el presente procedimiento de selección, y en cumplimiento del principio de libertad de concurrencia mediante el cual se promueve el libre acceso y participación de los proveedores según el objeto de contratación, SE OBSERVA, que se considere lo siguiente: Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de alquiler de vehículos en general (Pick up 4x4 y/o 4x2, tipo Van y/o minivan)

Hora de envío :

19:26:45

Sección: Especifico Literal: -Página: 27 Acápite de las bases : Numeral: 3.2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Para promover una mayor participación del mercado, se considerara como servicios similares, lo siguiente: "Servicio de alquiler de vehículos en general (Pick up 4x4 y/o 4x2, tipo Van y/o minivan)".

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregara en las bases lo siguiente:

"B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

(...)

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de transporte de personal para entidades públicas y/o privadas, Alquiler de vehículos para transporte de personal, Servicio de alguiler para el traslado de personal, Servicio de alquiler de vehículos en general (Pick up 4x4 y/o 4x2, tipo Van y/o minivan)"

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-OSIPTEL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de transporte de personal de la sede central a parque norte y viceversa

Ruc/código : 20602976786 Fecha de envío : 25/06/2024

INVERSIONES ESPINO HUAMAN S.A.C. - INESHUA

Hora de envío : 19:26:45

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

2) Se solicita al respetable comité de selección especificar qué tipo de unidad vehicular será requerido: (Camioneta Pick UP 4x2 o 4x4, Camioneta SUV, etc.). Todo con el fin de un mayor entendimiento de los Termino de Referencia del presente procedimiento d selección.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tipo de automóvil puede ser Sedan, Pick Up 4x4, 4x2, camioneta, camioneta SUV, Van, Mini Van siempre que cumpla con el requisito mínimo de contar con 5 asientos.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases lo siguiente:

"A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Requisitos:

R1: La unidad vehicular deberá contar con un mínimo de 05 asientos (Podrá ser sedan o Pick Up 4x4 o 4x2 o Camioneta o Camioneta SUV o Van o Mini Van)